

Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ORDENANZA Nº 7339/95.-

<u>V I S T O</u>:

El Expediente Nº 167-M-95; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas l se agrega nota Nº 523, por la cual la Señora Secretaria de Medio Ambiente Lic. ISABEL DE CASO, eleva listado definitivo de pobladores de Colonia Nueva Esperanza ordenados por manzana y lote para una mejor visualización en el mapa correspondiente que corrige y reemplaza al listado elaborado por las Ordenanzas 6799 y 6899.-

Que a fojas 3/4 se agrega el listado de referencia y a fojas 7 luce anteproyecto de parcelamiento de la Colonia Nueva Esperanza.

Que mediante Ordenanza 6799 se otorga permiso de ocupación precaria con opción a compra por el término de 5 años a los adjudicatarios respecto a los lotes rurales cuya designación es provisoria hasta tanto se apruebe la mensura correspondiente.-

Que por Ordenanza 6899 se reemplaza el listado de beneficiarios de figuración en Ordenanza 6799.-

Que por Expediente N° 167-M-95, se remite a este Honorable Concejo Deliberante el listado definitivo de adjudicatarios de la Colonia Nueva Esperanza.-

Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria Nº 38/95 celebrada por el Cuerpo el 24-11-95, siendo aprobado por UNANIMIDAD.-

Por ello, y en virtud a lo establecido en el Artículo 67 inciso l) de la Carta Orgánica Municipal;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN Sanciona la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 12): DEROGASE la Ordenanza Nº 6899.-

ARTICULO 2º): REEMPLAZASE el listado de adjudicatarios de -----lotes rurales Nueva Esperanza de la Ordenanza Nº 6799, por el elaborado por la Secretaría de Medio Ambiente en forma definitiva, que en fotocopia se agrega como Anexo I y pasa a ser parte integrante de la presente.-

I. Hyborrorbyto by Meyguan



Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuguén

<u>ARTICULO 3º):</u> **AGREGASE** como Anexo II el anteproyecto de ----parcelamiento de Colonia Nueva Esperanza.-

ARTICULO 4º): COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS VEINTICUATRO (24) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. (Expte N^2 167-M-95).-

ES COPIA

JAQ.-

CARCOS A. RECUIAMOULU Sources FDO. SIG BRISSIO